



Factura: 002-002-000048402



20201001002P00811

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201001002P00811					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2020, (10:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003207725	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUENCA TORRES LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105594186	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401747712	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003474697	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN VERIFICAR, EMITIR E IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, MISMOS QUE SE ADJUNTAN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


 NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





NOTARÍA 2
Cecilia Estrella Dra. Sandra castillo

FACTURA: 002-002-000048402

Fecha Emisión: 10-06-2020

Número de Autorización: 1006202001040113852400120020020000484020000192012

Fecha de Autorización: 10-06-2020

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1006202001040113852400120020020000484020000192012

Emisor: SANDRA CASTILLO PAGUAY
RUC: 0401138524001
Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA
Teléfono: 06-2601850
Obligado a contabilidad: SI

Cliente: ALCIDES HERNANDO ORTEGA CAIPE
CEDULA: 1003207725
Dirección: PIMAMPIRO
Teléfono: 062632664 Celular: 0961722125
Email: gnamdo.ortega@hotmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	280.00	280.00
(5) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	1.00	8.95	8.95
(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	1.20	1.20

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

PROTOCOLO: P00811 Temporal: 1920

Subtotal: 290.15

NÚMERO DE LIBRO: 20201001002P00811

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 324.82;

Subtotal 12%: 288.95

Subtotal 0%: 1.20

IVA 12%: 34.67

Total: 324.82

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/20/2699518>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201001002P00811

Factura No.: 002002000048402

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
REDESTEL S.A.**

OTORGADA POR: ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO Y OTROS.

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy diez de Junio del dos mil veinte, ante mí, DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY, NOTARIA SEGUNDA del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía REDESTEL S.A., el/la señor(a) ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUENCA TORRES LUIS FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de ATUNTAQUI, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
CUENCA TORRES LUIS FELIPE	ECUATORIANA	CASADO	ATUNTAQUI	
BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es REDESTEL S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y

CIBERCAFÉS.); ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN). SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL). OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de SESENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.** **Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de

Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO	504	504	504.00	504.00	0.00	0.00
CUENCA TORRES LUIS FELIPE	120	120	120.00	120.00	0.00	0.00
BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL	88	88	88.00	88.00	0.00	0.00
BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO	88	88	88.00	88.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

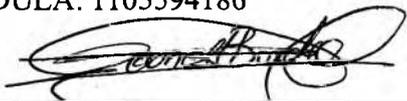
Firma Socios:



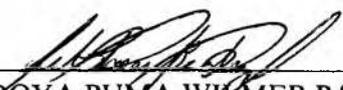
ORTÉGA CAIPE ALCIDES HERNANDO
CEDULA: 1003207725



CUENCA TORRES LUIS FELIPE
CEDULA: 1105594186



BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL
CEDULA: 0401747712



BEOYA PUMA WELMER PATRICIO
CEDULA: 1003474697

Firma Notario(a) Público(a):

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Rocio Castillo Paguay', written over a horizontal line.

DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

Identificacion: 0401138524

A long, thin vertical handwritten mark on the left side of the page, consisting of a single line with a small hook at the bottom.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7883173

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1002868915 GONZALEZ NARVAEZ ROBINSON GERMAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: REDESTEL S.A.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6120.03	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6110.02	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6120.01	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6190.05	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6190.09	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.13	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	J6190.04	ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6110.04	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/11/2021 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

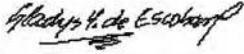
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

08/06/2020 6.03 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003207725

Nombres del ciudadano: ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA BERNAL IVAN WALDEMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIPE QUENAN ROSA AURA VICTORIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 203-316-74659



203-316-74659

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CÉDULA N. **100320772-6**



CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTEGA CAIPE
 ALCIDES HERNANDO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 PIMAMPIRO
 SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
 24-03-1975**
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO




REGISTRACION SUPERIOR **EXERCICIO DE VOTACION ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA BERNAL MARIANITA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIPE GUENAN ROSA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**IMBABURA
 2016-04-25**

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-25





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 305** **1003207725**
UNIDAD CERTIFICACIONES CEDULA

ORTEGA CAIPE ALCIDES HERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **IMBABURA**
 CANTÓN **PIMAMPIRO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
 Zona **1**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105594186

Nombres del ciudadano: CUENCA TORRES LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILCA LITA ERIKA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CUENCA TORRES MARIA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 204-316-74814



204-316-74814

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA N. 110559418-6
CIUDADANA: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO: LA MADALENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGADA: ENIKA GABRIELA
QUILCA LITA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V1343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUENCA TORRES MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ANTONIO ANTE 2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-02-14
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Handwritten mark resembling a stylized '2' or 'Z' with a vertical line extending downwards.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2010

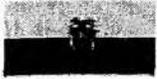


0002 M JUNTA M.
0002 - 010 CERTIFICADO No.
1105594186 CEDULA No.

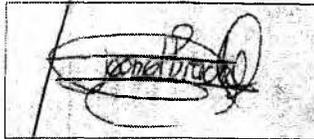
CUENCA TORRES LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401747712

Nombres del ciudadano: BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENESES LOMAS ESTEFANY YOMAIRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: BRACHO PATIÑO LUIS ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA GUERRA ROSA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 201-316-74783



201-316-74783

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Ceduación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N. 040174771-2



APELLIDOS Y NOMBRES
BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
 MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO
1980-12-28
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
CASADO
ESTEFANY YOMARA
MENESES LOMAS




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACHO PATINO LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA GUERRA ROSA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESPEJO
2018-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2028-05-04

A2332A3422



DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 226 CERTIFICADO No.
0401747712 CEDULA No.

BRACHO ORTEGA CRISTIAN LEONEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

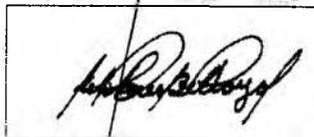


PROVINCIA: **CARCHI**
 CANTÓN: **MIRA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **MIRA**
 ZONA: **1**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003474697

Nombres del ciudadano: BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BEDOYA SEGUNDO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUMA ROSA MARIA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 200-316-74608



200-316-74608

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 100347469-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V1533H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDOYA SEGUNDO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA ROSA MARIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2019-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M **0007 - 302** **1003474697**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

BEDOYA PUMA WILMER PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN FRANCISCO
 ZONA:



